COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL

CIEP ORDINARIA

ACTA No. 04

FECHA 04 DE ABRIL 2025
LUGAR: VIRTUAL TEAMS

Luis Gabriel Barriga da inicio a la Comisión Intersectorial del Espacio Público en sesión ordinaria, el 04 de abril de 2025, atendiendo a la citación remitida a cada uno de los asistentes por correo, tanto de los equipos de apoyo técnico como de los delegados de la Comisión.
En cumplimiento a la Circular 001 emitida por la Secretaría General, todos los miembros de la Comisión han allegado la delegación por medio magnético para participar en la misma.

Procedemos con el orden del día y la verificación del quórum.

Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Palabras de instalación del presidente de la CIEP
3. Palabras de instalación de la Secretaría Técnica
4. Balance de la implementación del Decreto 315
5. Balance de la implementación del Comité de Gobernanza
6. Balance de la política de espacio público
7. Proposiciones y varios

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora	Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Verificación de Quorum

Se lleva procede a la verificación del quórum para llevar a cabo la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN DESIGNADA
		SI	NO	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Gestión Local
Juliana Rodríguez	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).		x	Subdirectora de Análisis Fiscal.
Paola Andrea Ladino	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	X		Directora de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Juliana Margarita Toral Villadiego	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial.
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Acciones Colectivas.
Diego Javier Parra	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.

Andrea Corzo	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
Valentina Acuña	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	X		Directora de Planeación y movilidad
Camilo Andrés Peñuela Cano	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Coordinación Operativa.
Ivonne Rico Vargas	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	x		Directora de Derechos y Diseño de políticas.
Luis Javier Uribe	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	x		Delegada secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).
Orlando Vega Navas	Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	x		Director de Bienes
Lucía Bastidas Ubaté	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	X		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

DESARROLLO DE SESION

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) da inicio al primer punto del orden del día con la intervención del presidente de la CIEP.

Eduardo Andrés Garzón (Secretaria de Gobierno) El Decreto 315 del 2024 ha sido fundamental para estructurar la política de gestión del espacio público en la ciudad. Durante su implementación hemos enfrentado varios desafíos, y hoy se compartirá el balance y la implementación del decreto entre ellos la resistencia

de ciertos sectores a su cumplimiento y la necesidad de reforzar la articulación interinstitucional.

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) continua con el segundo punto del orden del día con las palabras de la instalación de la secretaria técnica la Doctora Lucía Bastidas.

Lucía Bastidas (Directora de Espacio Público) Desde la Secretaría Técnica se agradece la asistencia de los delegados de cada entidad y reiterar la importancia de este espacio para coordinar la gestión del espacio público.

Nos encontramos en un momento clave para revisar avances y establecer nuevas estrategias que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) continua con el tercer punto del orden del día con el balance de la implementación del decreto 315 del 2024.

En el balance de la implementación del Decreto 315 de 2024, se destacó un año de intenso trabajo con importantes avances. Durante 2025, se llevaron a cabo tres comisiones intersectoriales de espacio público y diez unidades técnicas de apoyo, abordando solicitudes de exención de pago y revisiones de protocolos. De los 63 protocolos estipulados por el decreto, 19 han sido aprobados con acto administrativo, mientras que 10 están en revisión tras su primera presentación. Además, Transmilenio y la empresa Metro han argumentado jurídicamente su exención en la presentación de siete protocolos, reduciendo el número de pendientes a 27. Se resaltó la importancia de cumplir con los plazos establecidos y de ajustar los protocolos según las observaciones de la Comisión para avanzar en su votación. Por sectores, se mencionaron avances específicos: la Secretaría de Ambiente trabaja en el protocolo de publicidad exterior, el Jardín Botánico ya tiene su protocolo aprobado, y la Secretaría de Cultura ha presentado sus cuatro protocolos, con uno aprobado y tres en ajustes. Se espera que el protocolo de hacedores de oficio esté listo para la próxima reunión extraordinaria.

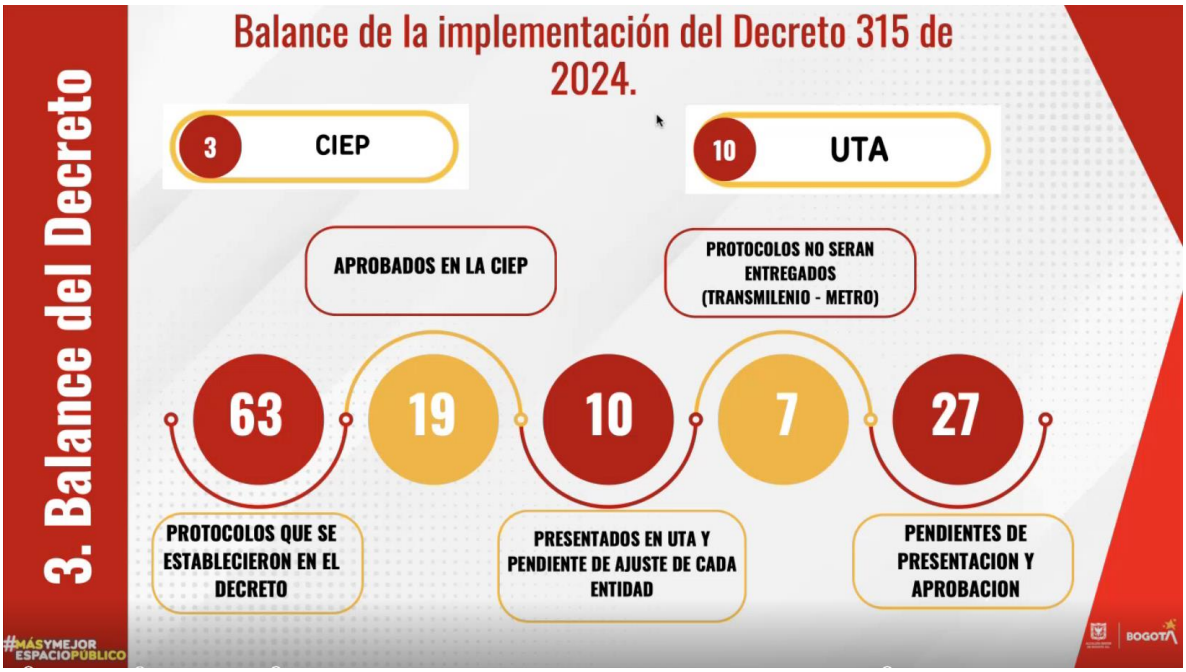

El Instituto Distrital de las Artes ha presentado su cronograma para cuatro protocolos, con tres programados para esta semana y uno, el de filmación de obras audiovisuales, ya revisado por la UTA el 27 de febrero, a la espera de observaciones del IDPAC. En cuanto a los protocolos de aprovechamiento económico de bienes fiscales y publicidad exterior visual en mobiliario urbano, se están trabajando de manera conjunta entre entidades. IDRD ha aprobado todos sus protocolos excepto el de publicidad exterior visual, que sigue en revisión. La FUGA está pendiente de ajustes tras una primera revisión de la UTA. Por su parte, la Secretaría de Movilidad aún no ha presentado protocolos, pero se espera que los entregue la próxima semana. Transmilenio y Metro han reiterado su postura de no presentar protocolos, argumentando que su explotación colateral no está sujeta a este decreto. Finalmente, la Defensoría del Espacio Público ha aprobado todos sus protocolos, excepto el de publicidad exterior visual, el cual ya está listo para su entrega en la próxima UTA, manteniéndose dentro de los plazos establecidos.

En cuanto a la implementación del Decreto 315 de 2024, se informó que la Secretaría de Desarrollo Económico adoptó dos protocolos relacionados con la comercialización de comida en vehículos y la extensión comercial de actividades gastronómicas bajo la iniciativa "Bogotá Cielo Abierto", mediante la Resolución 391 de 2025. Además, el protocolo de parqueaderos fue trabajado en conjunto con la Secretaría de Movilidad. El IPES presentó tres de sus cinco protocolos, unificando el de actividades de abastecimiento con el de plazas distritales de

mercado, mientras que el de comercialización de servicios básicos sigue en revisión. Por otro lado, el IDPAC trabajó su protocolo de aprovechamiento económico en bienes fiscales con la Defensoría del Espacio Público, siendo adoptado a través de la Resolución 112 de 2025. En cuanto a las alcaldías locales, se prevé que su protocolo sea presentado a la UTA antes del 10 de abril.

En términos generales, de los 63 protocolos exigidos por el decreto, 19 han sido aprobados, 10 están en revisión, 7 no serán presentados por Transmilenio y Metro, y 27 siguen pendientes. Algunos de estos se agrupan bajo un mismo protocolo, como el de publicidad exterior visual en mobiliario urbano, que aplica a varias entidades. Se destacó la importancia de seguir trabajando de manera articulada entre las instituciones para agilizar la implementación. Finalmente, se abrió el espacio para que las entidades hicieran observaciones o recomendaciones sobre el balance presentado.

Magda Amado (Instituto de Desarrollo Urbano) Durante la reunión, se discutieron varios temas relacionados con la implementación del Decreto 315. Desde el IDU, se aclaró que no presentarán el protocolo de estacionamiento en subsuelo debido a que este se encuentra bajo concesión.

Lucía Bastidas (Directora de Espacio Público) preguntó si se trataba de una concesión existente o de un nuevo proceso.

Magda Amado (Instituto de Desarrollo Urbano) confirmó que actualmente está en estructuración una licitación para concesionar los parqueaderos.

Lucía Bastidas (Directora de Espacio Público) Manifestó la importancia de dejar claras estas precisiones en el acta, pues de ello depende el seguimiento del proceso.

Magda Amado (Instituto de Desarrollo Urbano) también informó sobre el protocolo de comercio y servicios gastronómicos en antejardines, señalando que ha sido ampliamente debatido y requiere ajustes debido a cambios en los tratamientos urbanísticos por parte de Planeación Distrital. En cuanto a los protocolos de campamentos y ocupaciones temporales, así como el de estaciones radioeléctricas, se indicó que ya pasaron por revisión legal y se están realizando los ajustes finales antes de su presentación. Además, el protocolo de comercio, servicios básicos y actividades publicitarias sigue en estructuración interna y se espera presentarlo la próxima semana.

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) solicitó que el IDU formalice por escrito su decisión de no presentar el protocolo de parqueo en subsuelo para incluirlo en los registros oficiales. Finalmente,

Juliana Toral (Desarrollo Económico) aclaró que la Secretaría de Desarrollo Económico envió el cronograma del último protocolo pendiente el 19 de marzo y que se está alineando con el de ferias temporales del IPES para garantizar coherencia antes de su radicación la próxima semana.

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) continua con el cuarto punto del orden del día con el balance de la implementación del comité de gobernanza a cargo de Edgar Duarte Subdirector de la defensoría del espacio público.

Edgar Duarte (Subdirector del espacio público) Desde la adopción del Decreto 375 el 28 de octubre, se han realizado 5 reuniones del Comité Estratégico de Gestión y Gobernanza del Espacio Público, incluyendo comités generales y técnicos. En diciembre se aprobó el Reglamento Interno, el cual recibió observaciones de varias entidades y fue ajustado para evitar conflictos con el Decreto 375. Su aprobación formal se dio en febrero tras una sesión extraordinaria del CIEP y reuniones técnicas posteriores en febrero y marzo.

En paralelo, la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General está desarrollando un estudio en tres fases sobre la institucionalidad distrital. La fase 1 ya ha concluido y su producto está en revisión. La fase 2, que incluirá un diagnóstico del espacio público, se encuentra en proceso de aprobación en SECOP y se espera su inicio en abril, con un esquema institucional preliminar disponible en junio.

Como parte del proceso, se solicitó a las entidades distritales información sobre sus funciones en la gestión del espacio público. Hasta el momento, solo falta recibir los datos del IDRD, la Unidad de Malla Vial y el IDIGER. Con la información recolectada, se está estructurando un diagnóstico que actualizará el CONPES 06 de 2018 y servirá como base técnica para ajustes institucionales en la Defensoría del Espacio Público.

El objetivo es consolidar un primer documento diagnóstico en abril, alineándolo con la consultoría de la Secretaría General y la coordinación de la Subsecretaría de Gestión Local. Se han definido criterios de ejecución basados en coordinación, planeación y optimización, junto con líneas de acción enfocadas en generación, administración, regulación y cultura ciudadana del espacio público.

Para fortalecer el proceso, se cuenta con el apoyo de WRI, que está analizando modelos internacionales aplicables a Bogotá. También se han realizado análisis

de funciones por sectores como movilidad, cultura, ambiente, hábitat y desarrollo económico.

En mayo, se presentará un esquema institucional preliminar a todas las entidades para su revisión y discusión en el Consejo. A partir de allí, se avanzará en la consolidación del documento técnico final de diagnóstico y propuesta.

Luis Gabriel Barriga, (Espacio Público) continua con el quinto punto del orden del día con el balance de la política del espacio público a cargo de la subdirectora de registro del espacio público.

Angela Diaz (subdirectora de registro espacio público) El seguimiento de la política pública del espacio público en Bogotá busca aumentar la oferta y garantizar el acceso universal con igualdad de oportunidades. Se tiene una proyección hasta 2038, con la coordinación de quince entidades responsables de treinta y siete productos. La Defensoría presenta dos reportes anuales sobre el avance de la política. En marzo se entregó el informe correspondiente al segundo seguimiento de 2024.

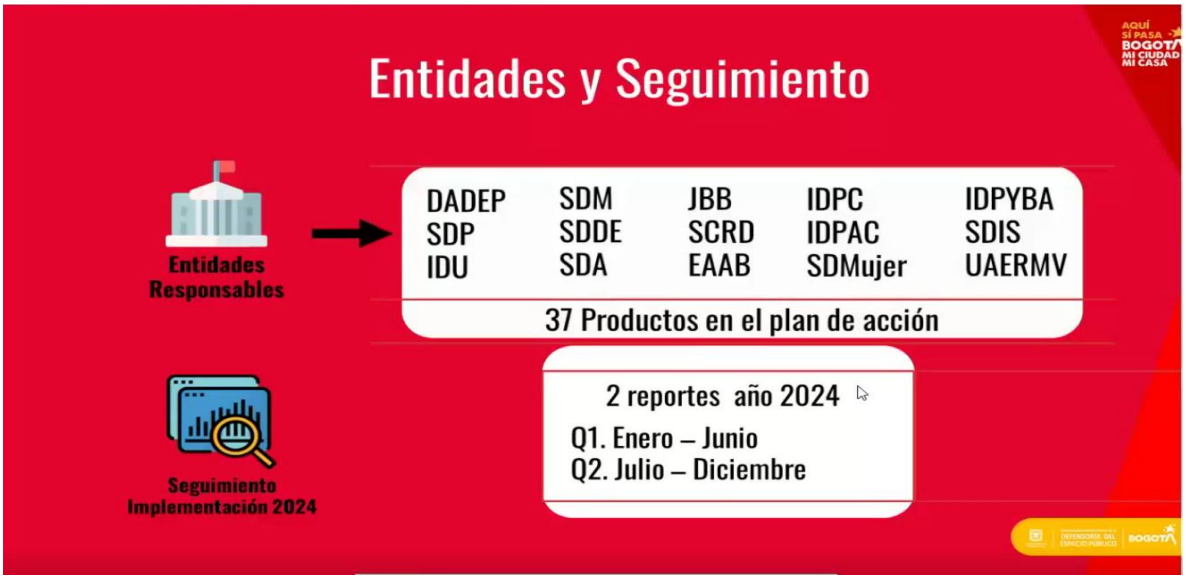

Hasta el momento, treinta y cuatro productos han sido reportados, de los cuales dos han sido cumplidos. Solo uno quedó sin reporte. Entre los logros alcanzados está la consolidación de permisos de uso a través de la herramienta SUMA y la restitución de más de cinco millones setecientos mil metros cuadrados de espacio público, además del mantenimiento de áreas ajardinadas y la plantación de trece mil árboles. Sin embargo, algunas brechas negativas persisten debido a

retrasos en la ejecución de ciertos productos, como el espacio público residual y la armonización de políticas.

ENTIDAD	NÚMERO DE PRODUCTOS	ESTADO REPORTE
JBB	3	Entregado
SCRD	4	Entregado
EAAB	1	Entregado
SDA	2	Entregado
IDPC	2	Entregado
SDP	1	Entregado
IDPYBA	1	Entregado
SDIS	1	Entregado
UMV	1	Entregado
IDU	4	Entregado
SDDE	1	Entregado
DADEP	13	Entregado

ENTIDAD	NÚMERO DE PRODUCTOS	ESTADO REPORTE
SDMujer	1	Producto Cumplido
SDM	1	Producto Cumplido

ENTIDAD	NÚMERO DE PRODUCTOS	ESTADO REPORTE
IDPAC	1	No presento reporte

La falta de reporte por parte de algunas entidades ha generado dificultades en la consolidación de datos, especialmente en la recuperación de metros cuadrados de espacio público. La Defensoría ha solicitado a la Secretaría de Gobierno que proporcione esta información, y se planea una mesa de trabajo para resolver el tema.

En términos de generación de espacio público, se han adquirido 47 predios estratégicos para la conservación ambiental. No obstante, una brecha del 6.5% refleja que varios proyectos aún están en fase de planeación y construcción, retrasando los resultados esperados.

El cumplimiento de los productos presenta avances desiguales. Algunos indicadores muestran ejecución baja o media, con rezagos derivados de la implementación tardía en 2023. A pesar de esto, ciertos productos han tenido un progreso significativo, como el espacio público total construido, que alcanzó un 82% de cumplimiento en 2024.

El proceso de armonización para 2025 está en marcha, con 18 productos identificados para ser modificados o ajustados. Se han concertado cambios con varias entidades, incluyendo la incorporación de proyectos de bienestar social y la adecuación de parques. Se espera que la armonización se complete en el segundo semestre del año, alineando la política pública con el plan de desarrollo y asegurando un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Nadime Yaver (IPES) preguntó si existía un indicador específico para la aplicación de la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 1470 de 2024 en cuanto a espacio público.

Angela Diaz (subdirectora de registro espacio público) respondió que no se ha creado un indicador particular para ello, ya que la medición se realiza a través de los metros cuadrados incorporados. Explicó que la Ley 2044 permite titular predios en sectores consolidados y en desarrollo, y esta incorporación se institucionalizó como una causal dentro del indicador general. Por esta razón, no se ha considerado necesario desglosarlo por causales específicas. Sin embargo, mencionó que se podría analizar su impacto dentro del cumplimiento de la política pública.

Nadime Yaver (IPES) Resaltó que gran parte del desarrollo de la Ley 2044 en relación con el espacio público ocurrió en el DADEP, por lo que le parecía importante contar con un dato específico sobre su aplicación. Agradeció la respuesta proporcionada.

Luis Gabriel Barriga Bernal (Espacio Público) En la reunión, se llegó al punto 6 del orden del día sobre la aprobación del protocolo de plazas de mercado y

abastecimiento. Sin embargo, desde el inicio de la sesión se informó que este tema no sería tratado en la comisión.

Se pasó al punto 7, referente a proposiciones y varios, dando espacio a las entidades para presentar nuevas propuestas. Al no haber intervenciones ni solicitudes adicionales, se dio por concluida la comisión intersectorial del espacio público.

En constancia, se firma a los

EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Presidencia - CIEP
Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de Gobierno

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Secretaría Técnica - CIEP
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Omar Felipe Florez Reay – Contratista SGIEP
Luis Gabriel Barriga – Abogado SGIEP
Revisó: Geovanni Andrés Cárdenas – jefe de la Oficina Jurídica DADEP